

COMISIÓN PERSONAL Y PROYECTOS NORMATIVOS (23-02-17)

En la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del Consejo de Policía, celebrada hoy, una vez aprobadas las Actas correspondientes a las reuniones del 27 de octubre, 30 de noviembre y 15 de diciembre de 2016, y la del día 12 de enero del año en curso, se trataron los siguientes asuntos del orden del día.

Sobre el **Programa de Acción Social**, ejercicio 2017, se informa de que, al no haberse aprobado los PGE para este año, la convocatoria se hará en relación a los presupuestos prorrogados de 2016 por lo que se ignora si habrá incremento del 1%, **algo que evidentemente no genera un cambio sustancial**. Como **novedad la eliminación del Subprograma de gastos del sepelio ya que se ha contratado un seguro por la DGP, y la ayuda para familias monoparentales** donde se **excluyen** los peticionarios en **segunda actividad sin destino**. **Se incrementa**, entre otros, la partida para apoyo educación, escuelas infantiles/guardería, discapacitados, medicamentos y familias monoparentales.



En este punto, el SUP alegó que ya era hora de que se vieran aumentos significativos de las cuantías, máxime cuando el Gobierno publica que ha superado la crisis económica.

Sobre los concursos, con respecto a la circular de la reunión previa con la División de Personal, hay estos **cambios**:

- **CGM Subinspección y Básica**. Solo hay **modificación** en la categoría de **oficial quedando**:

Sant Adrià del Besos, 2; Vic 0; Aeropuerto-Prat 0; Girona 2; UED la Junquera 1; Portbou 1; UED Les 0; Reus 2; Tortosa 0; Denia 1; Villarreal 1; Burjassot 0; Mislata 1; Paterna 0; Torrent 2; UED Vila Real de santo Antonio/Ayamonte 1; Morón de la Frontera 2; Soria 1; Aeropuerto Reina Sofía 1; Ciutadella 1; Maó 2 y UED Valcarlos 0.

En la **DAO** (seguridad) se convoca **1 plaza de oficial**.

El SUP solicita incremento de vacantes de todas las categorías en Murcia, Baleares y Sevilla.

- **CGM Categoría de Inspector Jefe.- Se añade la plaza Jefe de la BLEF en Alcobendas, Jefe BLEF de Coslada y Jefe de la BLSC de Vélez-Málaga**

Se retiran 1 de Jefe de la BPSC de Ceuta, además de las que ya se reseñaron en la circular de la reunión previa.

El resto de concursos no varía.

En el punto del orden del día sobre expedientes, se defienden aquellos que afectan a nuestros afiliados, e igualmente se actúa con los procedimientos de pase a segunda actividad.

En el apartado de **ruegos y preguntas**, se plantean los siguientes asuntos:

El **SUP** pregunta por la **situación del CPT** y la necesidad de elaborar uno que esté actualizado y que responda a la situación real del colectivo. La Administración **responde** que se va a llevar a cabo una adaptación del CPT a la Ley de Personal, con medidas tales como la reducción de plazas de inspectores para ser cubiertas por la escala de subinspección.

Solicitamos **conocer en qué momento se va a dar a conocer el Permiso de Semana Santa y el sistema para su disfrute**, para evitar los problemas que suscitó el de Navidad. La Administración **dice** que habrá una reunión de secretarios generales de los sindicatos con la Administración para concretar este asunto.

Sobre jornada laboral, planteamos qué previsión tiene la Administración, sobre la convocatoria de la mesa de negociación de la Jornada Laboral de las Unidades Especiales; y también para la mesa de seguimiento de las incidencias de la Jornada laboral. Nos responden que la de **Unidades Especiales se convocará la próxima semana** y la de seguimiento, se llevará a cabo junto al desarrollo de otros aspectos de la ley de Personal, como por ejemplo lo de los Jubilados honoríficos, se abordará a lo largo de este año y primer semestre de 2018.

Sobre la **problemática de los carnés de conducir civiles**, dicen que, **por el momento, no hay novedad, aunque se están haciendo comprobaciones para tramitarlo de manera similar a la Guardia Civil.**

El SUP requiere información sobre la situación en que se encuentra el traslado de las organizaciones sindicales en Málaga, ahora ubicadas en el **CIE**, pero pendientes de su traslado por el riesgo de ruina inminente del edificio. Nos **responden** que son conscientes de la problemática, pero hasta no estar acondicionadas las nuevas instalaciones no se puede hacer nada

Planteamos a la Administración si conocen lo que ocurre en el Aeropuerto de Madrid y Alicante, y posiblemente en otros, donde al ser facilitada la lista de pasajeros avanzada a la Guardia Civil (Resguardo Fiscal), estos van directamente a la puerta del avión para recoger a quienes les consta alguna requisitoria, sustrayéndolos al control de inmigración que corresponde a la Policía Nacional. **Dicen desconocer esta circunstancia** y que harán las comprobaciones oportunas para contrastar la información y solucionarlo.

Otra cuestión expuesta por el SUP, ha sido la **situación del Catálogo de Especialista de Prevención de RRLL de la Jefatura Superior de Andalucía Oriental**. **Responden** que no saben de esa situación que harán gestiones para darle una solución inmediata.

En relación a las **citaciones judiciales en período vacacional**, el **SUP** plantea que si bien la compensación por citación judicial viene regulada en la Circular 47, de 1/06/1989 y en la Circular de 3/05/2016 sobre vacaciones, permisos y licencias, en ninguna de ellas se contempla la citación judicial en periodo vacacional. Por eso pedimos una ampliación de la normativa en ese sentido. Nos **responden que lo estudiarán**.

Se plantea el **problema** suscitado en **Sevilla donde no existe modulo hospitalario**, por lo que este servicio implica la retirada de vehículos de la calle, algo que a la Administración le sorprende, y dice que adoptarán medidas al respecto

También se han planteado **incidentes** en diversa **dependencias policiales** en las que hay un **alto número de expedientes** abiertos; se pide **unificación de criterios sobre la documentación** requerida para trámites relacionados con la circular de vacaciones permisos y licencias; se requiere el **seguimiento de determinadas comisiones de servicio** que no responden a las causas de enfermedad argumentadas, y también se deja claro que cuando alguien es seleccionado para hacer **un curso y tenía servicio la noche anterior, queda exento y no pueden quitarle ninguno de los complementos**; si eso sucede, se debe comunicar inmediatamente a la SGRRHH.

Sobre la **UFAM** y su grado de implantación, se han pedido explicaciones; nos han contestado que aún está en fase de desarrollo. En este mismo contexto se pregunta si existe obligación, para quienes protegen a las víctimas, de estar localizados durante las vacaciones, a lo que responden que se estudiará.

En cuanto a la escasez de **prendas de uniformidad**, informan de que **se solventará en breve** ya que existen partidas específicas para ese tema concreto; y además la Administración ha añadido que se está tratando de impulsar la imagen de la Policía intensificando la presencia de la institución en los medios y redes sociales.

Madrid, 23 de febrero de 2017
Comisión Ejecutiva Nacional.